

CONCON, 17 AGO 2015

**LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE.**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Art. 52° y 62°
- 3.- La Ley N° 19.886, de compras y contrataciones públicas y su reglamento N° 250.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 4834 de fecha 02 de diciembre del año 2013, donde se aprueba el reglamento del Sistema de Bienestar.
- 5.- Solicitud de Pedido N° 194 de fecha 12 de agosto del año 2015, de premios para reconocimiento de años de servicio de Funcionarios Municipales.
- 6.- Certificado Disponibilidad financiera N°01/2015 de fecha 12 de agosto del año 2015.

DECRETO

- 1.- **ADQUIÉRASE** a través de Licitación Pública, para Homenajear Cumplimiento de Años de Servicio, a los siguientes funcionarios municipales:

NOMBRE	RUT	AÑOS DE SERVICIO
JUAN ARMIJO CATALAN	13.052.756-6	10
KARMINA HERNANDEZ CORTES	16.234.264-9	10
PATRICIA NUÑEZ BUSTOS	7.394857-6	10
MARIANA LARRAIN FUENZALIDA	7.068.552-3	10
CARLOS ARAYA MEDINA	13.193.267-7	15
GEMINA OYARZO ASTE	10.645.946-0	15
HECTOR ARMIJO CISTERNAS	8.066.685-3	15
LORENA HERRERA AZOCAR	11.227.354-9	15
LUIS ARIAS CASTRO	5.044.549-6	15
PAMELA MUÑOZ CEA	11.548.365-K	15
CARLOS UMAZABAL MEZA	10.472.549-K	25

- 2.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta corriente del Bienestar de Salud n° 23009000275.

ANÓTESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

ALCALDE

OSG/MEG/RMR/evp

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Bienestar Institucional
- Adquisiciones

CC. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

7